

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CONVENIOS DE PAGOS DE VALORES PENDIENTES POR CITACIONES
Institución	COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
Descripción	Este trámite está orientado para aquellas personas que mantienen deudas y/o valores pendientes por infracciones de tránsito cuyo monto es igual o mayor a un salario básico unificado, el cual les ofrece una facilidad de pagos mensuales del valor total mediante la emisión de convenios de pagos, previo a la renovación de licencia, matriculación de vehículos u otros tramites.
¿A quién está dirigido?	Usuarios personas naturales: Ciudadanía en general que posean deudas superior a un salario básico por citaciones de tránsito con la Comision de transito del Ecuador. Usuarios personas jurídicas: Todas las personas jurídicas que posean deudas superior a un salario básico por citaciones de tránsito con la Comisión de Tránsito del Ecuador. Usuarios entidades gubernamentales: Todas las entidades gubernamentales que posean deudas superior a un salario básico por citaciones de tránsito con la Comisión de Tránsito del Ecuador. Usuarios entidades ONGs: Todas las ONGs que posean deudas superior a un salario básico por citaciones de tránsito con la Comisión de Tránsito del Ecuador. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de no poseer valores pendientes de pago por infracciones

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

Los requisitos para realizar un convenio de citaciones por infracciones de tránsito son:

1. La deuda deberá ascender un salario básico unificado
2. Presentar cédula de identidad original/ Copia de /Ruc/Pasaporte.
3. Copia de planilla de servicio básico.
4. Correo electrónico /Teléfono
5. Pago del 20% cuota inicial

¿Cómo hago el trámite?

1. Acudir a las oficinas de atención al usuario
2. Presentar cédula de identidad.
3. El cajero visualiza en la pagina web de la comisión de tránsito - servicios en linea- consulta de citaciones la(s) deuda(s) pendiente de pago, si su deuda es mayor o igual a un salario mínimo continuar con el paso siguiente, caso contrario no aplica al convenio de pago por citaciones.
4. El cajero entrega al usuario el formulario de "Solicitud de Convenio de Pago por Citaciones" .
5. Firmar el formulario.
6. Realizar el pago correspondiente mínimo el 20% del valor de la deuda en un periodo máximo de 72 horas.
7. Recibir un copia del convenio de pago.
8. Cumplir con las cuotas estipuladas en el Convenio de Pago por Citaciones en las fechas establecidas.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Calles Brasil y Chile (Gquil)

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08H30 a 16H30.

Base Legal

- [RESOLUCIÓN N.- 023-DE-ANT-2016 "Reforma a la Resolución No. 588-DE-ANT-2015 de 23 de diciembre de 2015, del Instructivo para conceder facilidades de pago a través de Convenio, por multas de Contravenciones de Tránsito."](#). Art. 1,2,3,4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Marco Lazaro
Correo Electrónico: lmarco@cte.gob.ec
Teléfono: 043731750 ext 1104

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	2
2026	06	0	0
2026	05	0	5
2026	04	0	6
2026	03	0	7
2026	02	0	2
2026	01	0	7
2025	12	0	5
2025	11	0	4
2025	10	0	1
2025	09	0	8
2025	08	0	0
2025	07	0	6
2025	06	0	6
2025	05	0	4
2025	04	0	6
2025	03	0	3
2025	02	0	2
2025	01	0	11
2024	12	0	19
2024	11	0	43
2024	10	0	40
2024	09	0	67

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	08	0	80
2024	07	0	75
2024	06	0	64
2024	05	0	71
2024	04	0	75
2024	03	0	95
2024	02	0	67
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	5
2023	10	0	112
2023	09	0	134
2023	08	0	144
2023	07	0	137
2023	06	0	164
2023	05	0	174
2023	04	0	180
2023	03	0	202
2023	02	0	166
2023	01	0	186
2022	12	0	262
2022	11	0	222
2022	10	0	250

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	356
2022	08	0	348
2022	07	0	366
2022	06	0	340
2022	05	0	363
2022	04	0	429
2022	03	0	348
2022	02	0	248
2022	01	0	254
2021	12	0	351
2021	11	0	286
2021	10	0	268
2021	09	0	298
2021	08	0	285
2021	07	0	386
2021	06	0	376
2021	05	0	504
2021	04	0	486
2021	03	0	562
2021	02	0	452
2021	01	0	488
2020	12	0	649
2020	11	0	519

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	10	0	588
2020	09	0	535
2020	08	0	378
2020	07	0	395
2020	06	0	357
2020	05	0	45
2020	04	0	0
2020	03	0	402
2020	02	0	820
2020	01	0	718
2019	12	0	694
2019	11	0	636
2019	10	0	391
2019	09	0	168
2019	08	0	812
2019	07	0	834
2019	06	0	611
2019	05	0	839
2019	04	0	297
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	677
2018	12	0	598

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	11	0	514